



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20161200202733

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 29-08-2016

MEMORANDO

PARA: BEATRIZ AMALIA SANCHEZ LUQUE
Gerente de Unidad Área de Talento Humano

Con copia: ING. JUAN DAVID BARAHONA
Subgerente Administrativo (E)

DE: LUIS E. HERNANDEZ
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Notificación Informe Final Revisión Avance Implementación del Sistema de
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- 2016

Respetados Doctores,

Adjunto para su conocimiento el informe final de la revisión del avance de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-2016.

Se solicita:

- Proceder con la formulación de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que de acuerdo con su análisis y criterio sean necesarias para implementar las recomendaciones descritas en el informe.
- Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.17 Parágrafo 2 del Decreto 1072 de 2015.

Cordial Saludo,

LUIS E. HERNANDEZ
Asesor de Control Interno

Elaboró: Viviana Rocio Bejarano Camargo
Revisó: Adriana María Ocampo Loaiza
Líder de Auditorías SGC - SCI

Código: FAP322

Versión: 02

Vigencia: 29-06-2011



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL

REVISIÓN AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- 2016

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo tomando como referencia el Decreto 1072 de 2015 y las disposiciones contenidas en la documentación interna.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el nivel de avance en la implementación de cada uno de los requisitos establecidos para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Constatar la existencia, aplicación y eficacia de los controles o actividades de control asociadas a los riesgos identificados.
3. Emitir conclusiones especificando no conformidades, observaciones, y/o recomendaciones que de acuerdo con el análisis se consideren pertinente.

3. ALCANCE

Implementación de los requisitos con corte junio de 2016.

4. CRITERIOS

- ✓ Decreto 1072 de 2015 “ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- ✓ Normatividad Interna: Resoluciones, Circulares, Manuales, Procedimientos, Guías o instructivos

5. METODOLOGÍA

Se realizó el proceso de confirmación mediante los siguientes métodos:

- ✓ **Entrevistas con los responsables y colaboradores de área:**



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Talento Humano – Beatriz Amalia Sanchez Gerente de Unidad, Maira del Pilar Espinel Carmona, Profesional Contratista, Ana Milena Socarras Vega, Técnico Administrativo y Jhenny Herrera Fuentes, Apoyo Contratista.

✓ Revisión de documentos soporte de:

- Propuesta de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contrato de Trabajo Gerente Área de Talento Humano
- Contrato de Trabajo Técnico Administrativo 2.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2016796
- Resolución 186 de 2015 “Por medio de la cual se determinan las áreas de trabajo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y se establecen sus funciones”.
- Resolución 228 de 30 de junio de 2016 “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, para el período 2015-2017”
- Cronograma de Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH) : estructura SGSST, condiciones de salud SGSST, condiciones de trabajo SGSST, mejora continua SGSST, verificación SGSST.
- Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- ARL Positiva (16/02/2016).
- Base de datos del informe de ejecución de exámenes periódicos.
- Presentación de inducción del SGSST
- Evaluación de conocimientos jornada de orientación al servidor (31/03/2016)
- Programa de inspecciones planeadas- ARL Positiva (marzo 2016)
- Propuesta manual de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas Fonade ARL Positiva (noviembre 2015)
- Propuesta procedimiento reporte, investigación, control y seguimiento de accidentes e incidentes de trabajo 2016
- Identificación, calificación y análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo – ARL Positiva (abril 2016).
- Plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo- ARL Positiva (04/05/2016)
- Procedimiento para identificación de peligros y evaluación de riesgos para actividades rutinarias –ARL Positiva (abril 2016)
- Matriz de peligros y valoración de riesgos año 2016.
- Actualización y ajuste de matriz de requisitos legales- ARL Positiva (enero 2016)
- Plan Anual de Adquisiciones 2016 – Talento Humano
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para ser divulgado en los diferentes pisos de Fonade- ARL Positiva (marzo 2016)
- Propuesta de política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Propuesta para el procedimiento para la documentación del SGSST de Fonade –ARL Positiva (marzo 2016)
- Procedimiento de inspección de condiciones de trabajo – ARL Positiva (abril 2016).



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Procedimiento intervención de los factores de riesgo asociados a los ambientes de trabajo- .ARL Positiva (abril 2016)
- Cronograma actividades de la brigada de emergencia Fonade– Edificio Fonade.
- Soportes de conformación y capacitaciones a la brigada de emergencia.
- Hoja de vida de los indicadores:
 - 121: ausentismo
 - 125: frecuencia de accidentalidad.
 - 127: severidad de accidentalidad.
- Plan de acción matriz de peligros.
- Soportes de simulacros 18 de junio y 28 de octubre de 2015.
- Propuesta de Tabla de Retención Documental área Talento Humano.
- Matriz de elementos de protección personal.
- FAP635 Revisión de equipos de respuesta a emergencia (15 de junio de 2016)
- Matriz Legal

6 . DESARROLLO

6.1 INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con el Artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015:

“El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de SST, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



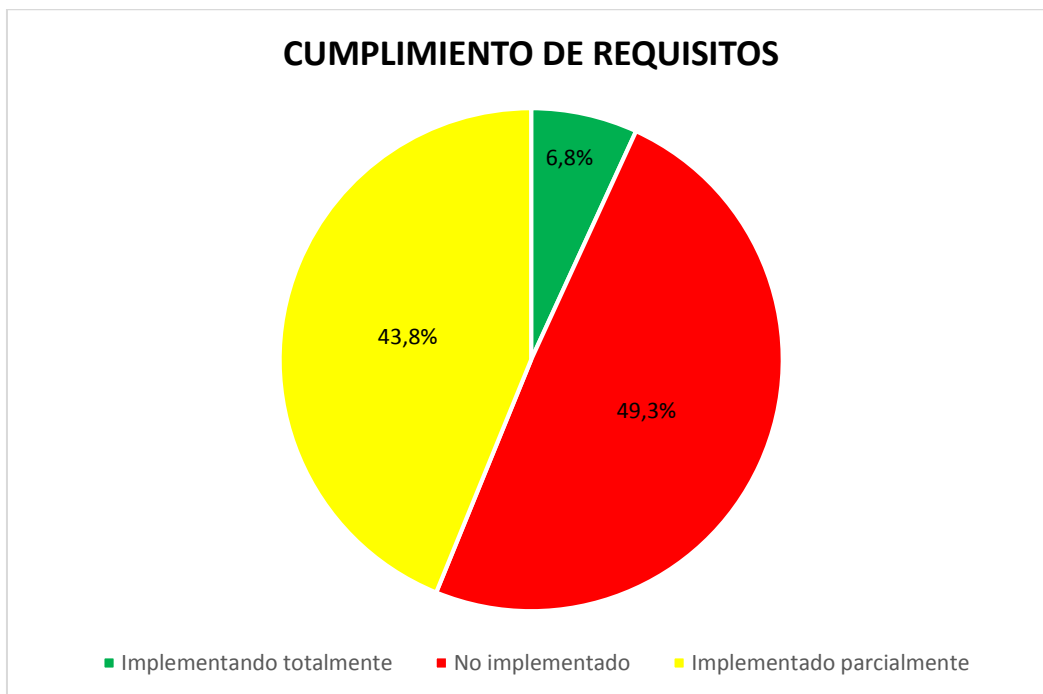
implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El SG-SST debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.”

6.2 VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación se presentan los resultados de la verificación realizada con corte a junio de 2016 desde la Asesoría de Control Interno.

De un total de 73 aspectos evaluados y verificados evidenciamos los siguientes resultados:





Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



En el siguiente instrumento se presenta la evaluación (ANALISIS DE BRECHAS – GAP) realizada por la Asesoría de Control Interno, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad, con las siguientes convenciones:

Sin implementar



Implementado parcialmente



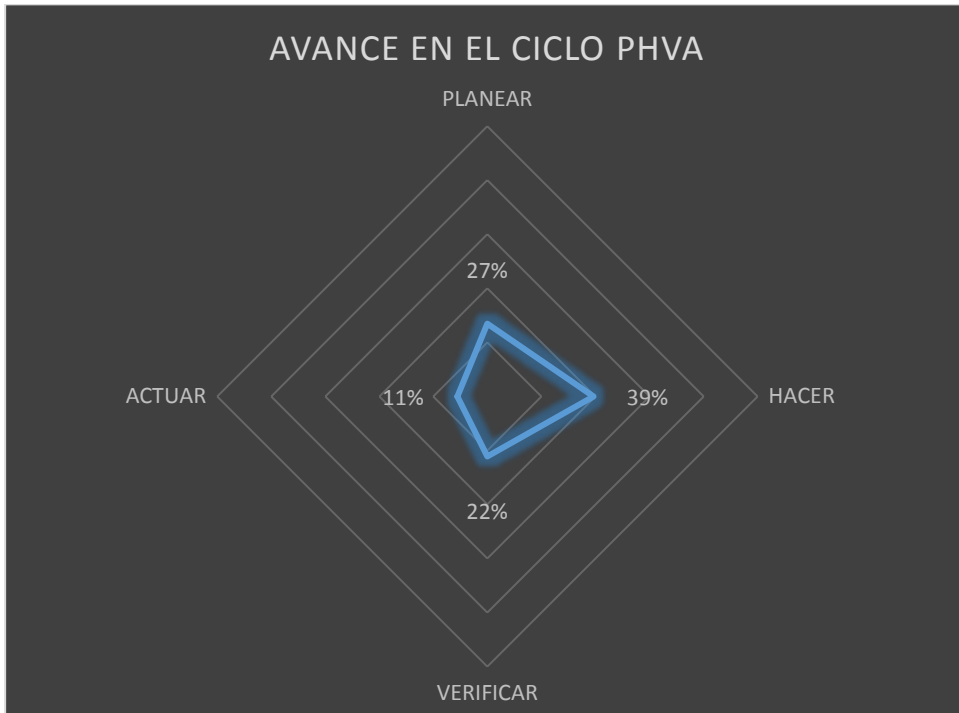
Implementado totalmente







El avance dentro del ciclo PHVA presenta el siguiente comportamiento:










Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



En la fase de *Planear* se tiene un avance del 27%, frente a un esperado del 100%, en el *HACER* del 39%, frente a 80%, en el *Verificar* 22% y en el *Actuar* 11%; por lo que se hace necesario implementar acciones que permitan cumplir con el 100% en cada una de las fases del ciclo PHVA.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
1	P	Política SSST	2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7, 2.2.4.6.8 Numeral 1	Documento escrito de la Política de SST		Se cuenta con una propuesta de política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual incluye el compromiso FONADE hacia la implementación del SSST; sin embargo, no es específica y apropiada para la naturaleza de sus peligros y tamaño de la Entidad; ya que no incluye los objetivos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles • La protección de la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST. No está fechada ni firmada por el Representante Legal.
2	H	Política SST	2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7	Comunicación Política		Al ser una propuesta, no ha sido comunicada al COPASST, ni divulgada a todos los niveles de la Organización.
3	P	Obligación de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 2 2.2.4.6.12 Numeral 2	Definición de Responsabilidades		Aunque se evidenció dentro de las funciones del Contrato de Trabajo del Gerente de Unidad de Talento Humano y del Técnico Administrativo 2, relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se evidenciaron en las obligaciones contractuales del contratista (María del Pilar Espinel); sin embargo, no se establecen las responsabilidades específicas asignadas y documentadas en todos los niveles de la organización, incluida la Alta Dirección.
4	H	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 2	Comunicación de Responsabilidades		Teniendo en cuenta que no están definidas y documentadas las responsabilidades específicas, no se han comunicado a todos los niveles de la organización.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
5	H	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 3	Rendición de cuentas		Teniendo en cuenta que no se han definido las responsabilidades, no se evidencia la rendición de cuentas interna en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se debe realizar mínimo anualmente y debe quedar documentada., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
6	P	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 4	Presupuesto para SST		En el plan anual de adquisiciones de la vigencia, se encuentra la planificación de temas relacionados con: dotación de la brigada de emergencias, recarga de extintores, adquisición de botiquines, adquisición de elementos de confort postural, realización de exámenes o evaluaciones médicas de pre ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas y evaluaciones médicas de egreso; sin embargo, este presupuesto no se encuentra alineado al plan anual de trabajo del SGSST.
7	P	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 4	Definición de Talento Humano para SST		Se evidenció dentro de las funciones del Contrato de Trabajo del Gerente de Unidad de Talento Humano y del Técnico Administrativo 2, relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se evidenciaron en las obligaciones contractuales del contratista; sin embargo, no se evidenció de manera formal la definición del talento humano para el SGSST.
8	P	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 4	Recursos Técnicos		No se evidenciaron los recursos técnicos definidos y asignados para el SGSST.




No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
9	P	Obligaciones de los empleadores Documentación	2.2.4.6.8 Numeral 5 2.2.4.6.12 Numeral 15	Requisitos legales - matriz requisitos legales		Se evidenció la matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, no se evidencia el grado de cumplimiento y en caso incumplimiento las acciones que se requieren implementar.
10	P	Obligaciones de los empleadores Documentación	2.2.4.6.8 Numeral 7 2.2.4.6.12 Numeral 5 2.2.4.6.17	Plan de trabajo anual + Cronograma		Dentro del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH), vigencia 2016, se evidenciaron actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionadas con: Estructura SGSST, Condiciones de Salud SGSST, Condiciones de Trabajo del SGSST, Mejora continua SGSST, Verificación SGSST. No se evidenció un plan de trabajo anual que identifique claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades; este plan debe estar basado en la evaluación inicial, abarcar la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del SGSST, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
11	H	Obligaciones de los empleadores Documentación	2.2.4.6.8 Numeral 9 2.2.4.6.12 Numeral 10	COPASST		Se evidenció la conformación del COPASST mediante la Resolución 228 de 30 de junio de 2016 "Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE, para el período 2015-2017"; el período incluido en esta resolución no corresponde al período en el cual va entrar en operación el COPASST conformado, ya que contempla vigencia 2015-2016. Teniendo en cuenta que el comité se conformó hasta el 30 de junio de 2016; no se evidenció las actas de reunión y los soportes de sus actuaciones.












Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE












No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLMEN TACIÓN	Evidencias y Comentarios
12	P	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 10	Dirección de SST		Se evidenció dentro de las funciones del Contrato de Trabajo del Gerente de Unidad de Talento Humano y del Técnico Administrativo 2, relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se evidenciaron en las obligaciones contractuales del contratista; sin embargo, no se evidenció de manera formal el perfil del persona responsable, el cual debe estar acorde con la normatividad vigente.
13	P	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8 Numeral 11	Integración con otros Sistemas de Gestión		No se evidencia el involucramiento de los aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo, al Sistema de Gestión de Calidad y al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
14	H	Capacitación en SST	2.2.4.6.11	Capacitación en SST al personal según competencias		En el marco del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH), vigencia 2016, y bajo cada uno de los ítems se incluyeron temáticas de capacitación en temas de SGSST como: inducción SGSST, capacitación Brigada de Emergencia, Capacitación al COPASST en investigación de incidentes y accidentes, entre otros. Sin embargo, no se evidenció un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar lo riesgos relacionados con el trabajo.
15	H	Capacitación en SST	2.2.4.6.11	Socialización al COPASST del programa capacitación		El programa no ha sido revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del COPASST.
16	P	Capacitación en SST	2.2.4.6.11	Inducción y reinducción en SST		Se realiza una inducción general a través de las Jornadas mensuales de Orientación al Servidor, sin embargo, no se evidencia la inducción en los aspectos específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.






No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
17	P	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 3 2.2.4.6.15	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		Se evidenció la matriz de peligros y valoración de riesgos vigencia 2016, sin embargo, no se observó la identificación de las actividades rutinarias y no rutinarias externas o internas que generan los peligros y riesgos. Adicionalmente, no se observó la participación de todos los niveles de la organización en esta construcción.
18	P	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 4	Condiciones de salud y Perfil sociodemográfico		No se evidenció el informe de las condiciones de salud y el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.
19	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 7	Estándares de seguridad u operación segura		Se tienen propuesta de los siguientes procedimientos de: <ul style="list-style-type: none"> Intervención de los factores de riesgo asociados a los ambientes de trabajo. Reporte, investigación, control y seguimiento de accidentes e incidentes de trabajo Inspección de condiciones de trabajo Sin embargo, no están adoptados por la Entidad.
20	P	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 8	Registro entrega EPP		No se evidenció soporte de la entrega de los equipos y elementos de protección personal.
21	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 11	Reportes de investigación de AT y EL		No se evidenciaron soportes de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
22	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 12	Identificación de amenazas y vulnerabilidad		Se evidenció el documento de identificación, calificación y análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo realizado por la ARL POSITIVA (Abril 2016).





No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
23	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 12	Procedimientos Operativos Normalizados		Se evidenció que se tienen establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Gestión Administrativa, los procedimientos PAP619 Preparación para atención de emergencias y evaluación de daños versión 01 y el PAP620 Respuesta a emergencias Versión 04; sin embargo, es necesario actualizarlos de acuerdo a los requisitos del Decreto 1072 de 2015
24	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 12 2.2.4.6.25	Plan de Evacuación + Evaluación de simulacros Diseño de planes de evacuación		Se evidenció el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, realizado por la ARL Positiva (Marzo 2016); se requiere actualizar de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.
25	H	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 13	Sistemas de vigilancia epidemiológica		No se evidenció programas de vigilancia epidemiológica; ni resultados de evaluaciones ambientales
26	V	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 14	Formatos de registros de inspecciones		Se evidenció el programa de inspecciones planeadas realizadas por la ARL Positiva (marzo 2016); sin embargo no se evidenció la realización de estas inspecciones en cumplimiento de las funciones establecidas para el COPASST en la Resolución 02013 de 1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo" Artículo 11 literal f).
27	V	Documentación	2.2.4.6.12 Numeral 16	Registros gestión riesgos		No se evidenció la documentación soporte de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.





No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
28	P	Conservación documentos	2.2.4.6.13	Conservación documentos		No se evidenció en la propuesta de la Tabla de Retención Documental del área de Talento Humano dentro de la Subserie documental Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, las tipologías documentales de resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo, registro del suministro de elementos y equipos de protección personal; los cuales debe ser conservados por un período mínimo de veinte (20) años, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
29	P	Comunicación	2.2.4.6.14	Comunicaciones internas y externas y canales		No se evidenciaron los mecanismos establecidos para dar cumplimiento al requisito del Decreto 1072 de 2015.
30	H	Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	2.2.4.6.15	Comunicación de las evaluaciones ambientales		No se evidenciaron las comunicaciones al COPASST de las evaluaciones de los ambientes de trabajo realizadas.
31	H	Evaluación inicial del SGSST	2.2.4.6.16	Autoevaluación		No se evidenció la evaluación inicial realizada por la Entidad, se cuenta con una evaluación realizada por la ARL Positiva "Evaluación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo" Año de Gestión: 2016. Esta evaluación debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLIMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
32	P	Planificación del SGSST	2.2.4.6.17	Cumplimiento legal + Fortalecer componentes del sistema + mejora continua		Se evidenció un plan de trabajo incluido dentro del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano sin embargo, no se observa como esta aporta al cumplimiento con la legislación vigente en materia de riesgo laborales, el fortalecimiento de cada uno de los componentes del SGSST y el mejoramiento continuo en seguridad y salud en el trabajo.
33	P	Planificación del SGSST	2.2.4.6.17	Objetivos		No se evidenció la definición de los objetivos del SGSST, medibles y cuantificables, acordes con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo. Estos objetivos deben ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.
34	P	Planificación del SGSST	2.2.4.6.17	Indicadores de estructura, proceso y resultado		Se evidenció la medición de los siguientes indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 121: ausentismo • 125: frecuencia de accidentalidad. • 127: severidad de accidentalidad. Que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad Sin embargo, estos no permiten evaluar el SGSST.
35	P	Planificación del SGSST	2.2.4.6.19	Metas anuales		No se evidencia metas definidas para los objetivos del SGSST, ya que no están definidos.
36	H	Planificación del SGSST	2.2.4.6.18	Comunicación objetivos		No se evidenció comunicación de los objetivos a todos los trabajadores.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
37	P	Indicadores SG SST	2.2.4.6.19	Ficha de los indicadores - matriz indicadores		Se evidenció la medición de los siguientes indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 121: ausentismo • 125: frecuencia de accidentalidad. • 127: severidad de accidentalidad. Que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad Sin embargo, estos indicadores no evalúan la estructura, el proceso y los resultados del SGSST.
38	V	Indicadores SG SST	2.2.4.6.20	Indicadores de estructura		No se evidenció indicadores que evalúen la estructura SGSST.
39	V	Indicadores SG SST	2.2.4.6.21	Indicadores de proceso		Se evidenció la medición de los siguientes indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 121: ausentismo • 125: frecuencia de accidentalidad. • 127: severidad de accidentalidad. Que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad. Sin embargo, estos no contemplan todos los tópicos de evaluación del proceso del SGSST.
40	V	Indicadores SG SST	2.2.4.6.22	Indicadores de resultado		Se verificó la medición de los siguientes indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 121: ausentismo • 125: frecuencia de accidentalidad. • 127: severidad de accidentalidad. Que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad. Sin embargo, estos no contemplan todos los tópicos de evaluación del resultado del SGSST

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
41	P	Gestión de peligros y riesgo	2.2.4.6.23	Procedimiento de gestión de peligros y riesgos		Se observó el Procedimiento para identificación de peligros y evaluación de riesgos para actividades rutinarias –ARL Positiva (abril 2016); sin embargo, no ha sido adoptado por la Entidad. Adicionalmente no se establecen los lineamientos para realizar la valoración de los riesgos.
42	H	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Tratamiento a los riesgos		Se observó la matriz de peligro y valoración de riesgos año 2016; se establecen las medidas de prevención; sin embargo, no se evidenció soporte de las medidas de intervención implementadas.
43	V	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Administración Elementos de Protección Personal		Se evidenció la matriz de elementos de protección personal (ARL Positiva), sin embargo, ésta no se encuentra alineada a las áreas existentes de la Entidad; adicional no se evidencia el registro de la entrega de estos elementos.
44	H	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Socialización a partes interesadas		No se encontró soportes de la socialización de la matriz de peligros y riesgos.
45	P	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Plan de mantenimiento correctivo y preventivo		No se evidenció plan de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspección.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
46	H	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Evaluaciones médicas ocupacionales		<p>Se evidenciaron los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de ejecución de los exámenes periódicos realizados a los funcionarios, con un porcentaje de ejecución de 88%. • Solicitud de exámenes de egreso. • Solicitud de exámenes de ingreso. <p>Sin embargo, no se evidenció soportes de las actividades del programa de vigilancia epidemiológica.</p>
47	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo		Se evidenció el documento de identificación, calificación y análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo realizado por la ARL POSITIVA (Abril 2016).
48	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Valoración de los riesgos asociados a amenazas		Se evidenció el documento de identificación, calificación y análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo realizado por la ARL POSITIVA (Abril 2016), la valoración de los riesgos asociados a las amenazas.
49	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Procedimientos Operativos Normalizados		Se evidenció que se tienen establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Gestión Administrativa, los procedimientos PAP619 Preparación para atención de emergencias y evaluación de daños versión 01 y el PAP620 Respuesta a emergencias Versión 04; sin embargo, es necesario actualizarlos de acuerdo a los requisitos del Decreto 1072 de 2015






No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLMEN TACIÓN	Evidencias y Comentarios
50	P	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Plan de respuesta para eventos potencialmente desastrosos		Se evidenció el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, realizado por la ARL Positiva (Marzo 2016); se requiere actualizar de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.
51	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Capacitación y entrenamiento en plan emergencias		Se evidenció el cronograma de capacitaciones de la Brigada de FONADE y de la ejecución las siguientes capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> • FAP601 Control de asistencia de fecha 29 de abril de 2016 • FAP601 Control de asistencia- Simulacro de escritorio de fecha 18 de mayo de 2016. Se viene ejecutando de acuerdo a lo programado. Se sugiere que este cronograma de capacitación se incluya como un ítem dentro del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
52	A	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Realización de simulacros anuales		Se evidenciaron soportes de los simulacros realizados el 18 de junio y 28 de octubre de 2015; sin embargo, no se evidenció la evaluación de estos.
53	P	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Conformación y funcionamiento de brigadas emergencias		Se evidenciaron soportes de convocatoria de conformación de la brigada, la lista consolidada de inscritos.








Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMEN TACIÓN	Evidencias y Comentarios
54	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Inspección de equipos de emergencia		Se evidenció FAP635 Revisión de equipos de respuesta a emergencia de los extintores y de los gabinetes contra incendios, sin embargo, no se observó el registro de las inspecciones de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias; incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma.
55	H	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Plan de ayuda mutua		Se evidenció coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Superintendencia de notariado y Registro y la Administración del Edificio, para capacitación de la brigada de emergencia; sin embargo, es necesario establecer programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común.
56	P	Gestión del cambio	2.2.4.6.26	Gestión del cambio		No se evidenció el procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos o los cambios externos.
57	H	Adquisiciones	2.2.4.6.27	Integración de requisitos de SST en las compras		No se evidenció el procedimiento que garantice que se identifican y evalúan en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del SGSST por parte de la empresa.
58	P	Contrataciones	2.2.4.6.28	Procedimiento de selección y evaluación de contratistas		No se evidenció la inclusión de aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.
59	H	Contrataciones	2.2.4.6.28	Seguimiento a contratistas		No se evidenció la verificación periódica el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
60	H	Contrataciones	2.2.4.6.28	Verificación afiliación a la Seguridad Social		Se incluyó una cláusula en los contratos de prestación de servicios que especifica que el plazo de ejecución del contrato cuenta a partir de la aprobación de la garantía y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
61	H	Capacitación en SST	2.2.4.6.11	Inducción y reintroducción en SST		En el marco del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH), vigencia 2016, y bajo cada uno de los ítems se incluyeron temáticas de capacitación en temas de SGSST como: inducción SGSST, capacitación Brigada de Emergencia, Capacitación al COPASST en investigación de incidentes y accidentes, entre otros. Sin embargo, no se evidenció un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo
62	H	Contrataciones	2.2.4.6.28	Inducción y reintroducción a contratistas		En el marco del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH), vigencia 2016, y bajo cada uno de los ítems se incluyeron temáticas de capacitación en temas de SGSST como: inducción SGSST, capacitación Brigada de Emergencia, Capacitación al COPASST en investigación de incidentes y accidentes, entre otros. Sin embargo, no se evidenció un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo
63	V	Auditoría de cumplimiento del SGSST	2.2.4.6.29	Programa de auditoría anual		No se evidenció programa anual de auditoría; esta debe ser anual y ser planificada con la participación del COPASST.
64	V	Auditoría de cumplimiento del SGSST	2.2.4.6.29	Informe de resultados auditoría		No se ha ejecutado el ciclo de auditoría. Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la Entidad.

No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRET O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLMEN TACIÓN	Evidencias y Comentarios
65	V	Auditoría de cumplimiento del SGSST	2.2.4.6.30	Alcance de la auditoría		No se observó el programa anual de auditoría, por lo cual no se evidencia el alcance del ciclo de auditoría; este alcance debe cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
66	A	Revisión por la alta dirección	2.2.4.6.31	Revisión de gerencia anual		No se evidenció la realización de la revisión de la gerencia. Esta se debe realizar por lo menos una (1) vez al año y los resultados deben ser documentados.
67	A	Revisión por la alta dirección	2.2.4.6.31	Socialización con el COPASST		Teniendo en cuenta que no se ha realizado la revisión de la gerencia, no se ha socializado al COPASST.
68	A	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.2.4.6.32	Procedimiento investigación incidentes, accidente y enfermedades laborales		Se evidenció propuesta del procedimiento de reporte, investigación, control y seguimiento de accidentes e incidentes de trabajo; sin embargo, no se evidenciaron soportes de las investigaciones realizadas y la toma de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
69	A	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.2.4.6.32	Socialización de lecciones aprendidas		No se evidenció la socialización de los aprendizajes que dejan los accidentes presentados en la Entidad.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



No.	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO O DECRETOS O 1072 DE 2015	REQUISITO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	Evidencias y Comentarios
70	A	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.2.4.6.32	Informes periódicos a la gerencia		No se evidenció la presentación de informes a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
71	A	Acciones correctivas y preventivas	2.2.4.6.33	Seguimiento a acciones preventivas y correctivas		No se evidencia la formulación e implementación de acciones preventivas y correctivas; estas deben estar documentadas y ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
72	A	Mejora continua	2.2.4.6.34	Mejora continua		No se evidencia la mejora continua del SGSST, a través de las fuentes establecidas en el Decreto 1072 de 2015.
73		Capacitación obligatoria	2.2.4.6.35	Capacitación obligatoria		No se evidenció la capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST del responsable de la ejecución del SG-SST.



Fondo Financiero de Proyectos de
Desarrollo
FONADE



7. EVALUAR EXISTENCIA, APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A RIESGOS

Se verificó la existencia, aplicación y eficacia de los controles y eventos asociados a los riesgos identificados del proceso de Gestión del Riesgo de acuerdo al perfil de riesgo vigente, dando como resultado de los riesgos y controles revisados, lo siguiente:

- Control CTRGCHU017:

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGCHU18	<i>Sanciones para la Entidad establecidas por las entidades competentes, debido al incumplimiento de normas de seguridad o salud en el trabajo, por causa de la falta de la aplicación de las mismas por parte de los colaboradores y/o de la Entidad</i>
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGCH017	Reuniones periódicas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
Observaciones evidenciadas:	
Se evidenció la conformación del COPASST mediante la Resolución 228 de 30 de junio de 2016 “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, para el período 2015-2017”; el período incluido en esta resolución no corresponde al período en el cual entra en operación real el COPASST conformado, ya que contempla vigencia 2015-2016. Teniendo en cuenta que el comité se conformó hasta el 30 de junio de 2016; no se evidenció las actas de reunión y los soportes de sus actuaciones.	

Por lo cual se puede concluir que el control es **inefectivo**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:



Fondo Financiero de Proyectos de
Desarrollo
FONADE



Código del control	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						Evaluación de la Efectividad del Control
	1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	
CTRGCHU017	Preventivo	Manual / Visual	Formalmente documentado	No se generan soportes	Esporádico	No	Inefectivo

De acuerdo a que no se han realizado las reuniones periódicas del COPASST no existen los soportes y por lo tanto el control no mitiga el riesgo; por lo que se hace necesario ejecutar el control.

- **Control CTRGCHU027:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGCHU18	<i>Sanciones para la Entidad establecidas por las entidades competentes, debido al incumplimiento de normas de seguridad o salud en el trabajo, por causa de la falta de la aplicación de las mismas por parte de los colaboradores y/o de la Entidad</i>
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRCHU027	Formulación y ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo
Observaciones evidenciadas:	
Dentro del Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano (PEIGCH), vigencia 2016, se evidenciaron actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionadas con: Estructura SGSST, Condiciones de Salud SGSST, Condiciones de Trabajo del SGSST, Mejora continua SGSST, Verificación SGSST. No se evidenció un plan de trabajo anual que identifique claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades; esta plan debe estar basado en la evaluación inicial, abarcar la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del SGSST, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	

Por lo cual se puede concluir que el control es **Con deficiencias**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:

Código del control	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						
	1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control
CTRGCHU027	Preventivo	Manual / Visual	Formalmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	Parcialmente	Con deficiencias

Por lo que se hace necesario que este control se ejecute de manera continua, ya que de acuerdo al PAP610 Seguridad y Salud en el Trabajo version01, se realiza la evaluación de forma anual; lo que no permite tomar acciones que permitan el cumplimiento del plan en la vigencia.

- **Control CTRGCHU028:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGCHU27	<i>Perdida de vida de colaboradores o personas externas a la Entidad, debido a la destrucción de las instalaciones y de los activos dentro de ellas, por causa de la ocurrencia de desastres o amenazas naturales, situaciones de orden público (huelga, motín, asonada, conmoción civil y/o actos mal intencionados de terceros</i>
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGCHU028	Plan de emergencias de la Entidad
Observaciones evidenciadas:	
Se evidenció el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, realizado por la ARL Positiva (Marzo 2016)	

Por lo cual se puede concluir que el control es **Con deficiencias**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:



**Fondo Financiero de Proyectos de
Desarrollo
FONADE**



Código del control	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						Evaluación de la Efectividad del Control
	1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	
CTRGCHU028	Preventivo	Manual / Visual	Formalmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Esporádico	Parcialmente	Con deficiencias

Nota: La aplicación de este control está sujeto a la ocurrencia de desastres o amenazas, naturales, situaciones de orden público, entre otras, por lo que su frecuencia es esporádico.

- **Control CTRGCHU033:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGCHU22	<i>Gastos para la Entidad por el pago salarios, debido al no reconocimiento de derechos de pensión de invalidez permanente a funcionarios por las entidades de seguridad social , por causa de omisión inoportunidad en el trámite por parte del área de Talento Humano</i>
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRCHU033	Afiliación a la ARL de los colaboradores de la Entidad
Observaciones evidenciadas:	
Se incluyó una clausula en los contratos de prestación de servicios que especifica que el plazo de ejecución del contrato cuenta a partir de la aprobación de la garantía y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	

Por lo cual se puede concluir que el control es **Con deficiencias**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios

Código del control	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						Evaluación de la Efectividad del Control
	1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	
CTRGHU033	Preventivo	Manual / Visual	Sin documentar	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	En su totalidad	Con deficiencias

Por lo que se recomienda documentar el control con el fin de mejorar su efectividad.

- **Control CTRGCHU038:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGCHU31	<i>Deterioro de la imagen de la entidad por el incumplimiento de la normatividad legal vigente, en seguridad y salud en el trabajo, debido a la falta de oportunidad en el registro de accidentes laborales en el aplicativo de ARL POSITIVA a causa del desconocimiento de algunos colaboradores en cuanto el reporte de accidentes laborales</i>
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE038	Socialización del registro de accidentes de trabajo en el aplicativo de la ARL
Observaciones evidenciadas:	
Se observó que el tema se incluye en las jornadas de orientación al nuevo servidor, dentro de la inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	

Por lo cual, se puede concluir que el control es **Con deficiencias**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:



Fondo Financiero de Proyectos de
Desarrollo
FONADE



EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						
1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control
Preventivo	Manual / Visual	Sin documentar	Se generan y se conservan los soportes	Esporádico	En su totalidad	Con deficiencias

Por lo que se hace necesario, socializar constantemente la metodología a ejecutar para reportar el registro de accidentes de trabajo.

8. RECOMENDACIONES

La Asesoría de Control Interno una vez realizada la evaluación de los requisitos del Decreto 1072 de 2015, realiza las siguientes recomendaciones, con el objetivo de subsanar las debilidades encontradas y dar total cumplimiento al Decreto:

- Formular e implementar un plan de trabajo de contingencia para cumplir con las actividades que aún no se han implementado o las que presentan avance parcial.
- Dar celeridad a la ejecución de las acciones que se formulen, para que se ejecute con plazo máximo de 31 de diciembre de 2016, con el fin de evitar las sanciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 *Capítulo 11 Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo.*

Para el informe final fueron considerados tanto los comentarios expuestos durante la mesa de trabajo realizada el 23 de agosto de 2016, como la respuesta emitida por el área de Talento Humano frente al informe preliminar (correo electrónico 23 de agosto de 2016).

Elaboró:

VIVIANA BEJARANO C.

Auditora

Revisó:

ADRIANA MARÍA OCAMPO L.

Líder de Auditorías SCI/SGC

Aprobó:

LUIS E. HERNÁNDEZ

Asesor de Control Interno